

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: VERBAL-IMPUGNACION DE ACTOS O DECISIONES DE ASAMBLEA
DEMANDANTE: JOSÉ LIBERTO ZULUAGA VALENCIA
RADICADO: 630013103001 2022 00113 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso declarativo verbal para IMPUGNACION DE ACTOS O DECISIONES DE ASAMBLEA, formulada por JOSÉ LIBERTO ZULUAGA VALENCIA; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 09 de junio de 2022, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso verbal de IMPUGNACION DE ACTOS O DECISIONES DE ASAMBLEA, promovida por JOSÉ LIBERTO ZULUAGA VALENCIA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f679424eaf9f339f371af4b16e568db42270c5371c5d3dc8b3936fa8ae38d6**

Documento generado en 30/06/2022 08:10:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>